

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA			8
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
REINICIO DE OBRA	TRÁMITE	SIL-DUR-CIU-04	29	4 2014
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO				
LLEVAR UN CONTROL DE LAS OBRAS Y/O EDIFICACIONES EN EL MUNICIPIO.				
USUARIOS				
LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA, PÚBLICA O PRIVADA, POR MEDIO DEL QUE SE AUTORIZA A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES, O USUFRUCTUARIOS DE CUALQUIER INMUEBLE PARA CONSTRUIR, MODIFICAR, COLOCAR, REPARAR, O DEMOLER CUALQUIER OBRA, EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA O INSTALACIÓN EN EL MISMO.				
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
AVISO DE REINICIO DE OBRA.	HABITACIONAL \$ 301.44 COMERCIAL \$ 580.38	30 DÍAS HABLES	N/A	
LUGAR DONDE SE REALIZA				
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO			
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102	
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx	
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO			
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.	
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@silao.gob.mx	
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO			
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE SE EXPRESEN LOS MOTIVOS, DESCRIBIENDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS.	1			
2. COPIA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OTORGADO POR LA DIRECCIÓN Y QUE INCLUYA PLANOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE.		1		
3. LONA CON LOS DATOS DEL P. E. AUTORIZADA.		1		
4. BITÁCORA DE OBRA. AUTORIZADA. EN LA CUAL SE MANIFIESTE EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA.		1		

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES		
LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL (LOS) PROPIETARIOS (S). EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"		
FUNDAMENTOS DE LEY		
ARTÍCULOS 379 AL 383 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTÍCULO 26, FRACCIÓN X INCISOS A Y B DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
ARTÍCULO 84 Y 408 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE		
DESCRIPCIÓN		

LAURA PEREGRINA CERVANTES MORALES.	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	02/03/2018	20/02/2018	(1) (2) (3) (4)